

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GÉNERO Y SALUD (13ª Edición) Formato no presencial



Título propio de la Universidad de Granada
En colaboración con el Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada

Código: 580401

Fecha: Granada, 26 de octubre de 2020 a 1 de octubre de 2021.

Solicitud hasta: 5 de octubre de 2020

Inscripción on-line: [ENLACE](#)

(Si el enlace anterior no funciona, por favor copie el siguiente en tu barra de dirección: <https://easp.ws/c/6L38B5>)

Horas Lectivas: 750

Créditos europeos (ECTs): 30

Matrícula: 3.300 €

Admite matrículas financiadas por el SSPA para sus profesionales y además posibilidad autofinanciación para el resto de profesionales.

En aras de facilitar el acceso a todas las personas que quieran formarse en la institución, la EASP ha revisado los precios de las matrículas de los cursos de formación continuada y ofrecemos descuentos aplicables para las siguientes situaciones:

- Situación de **desempleo** o con **contrato de trabajo temporal en entidades públicas adscritas** a la Consejería de Salud y Familias o la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía
- En el marco del convenio de colaboración entre la EASP y la UGR, se prevé también la **concesión de becas** para cursos residenciales, **para la financiación de la matrícula**, por parte de la Universidad de Granada conforme a los criterios económicos y académicos establecidos por la propia Universidad y que serán gestionadas por la Escuela Internacional de Posgrado. (Puede ver la información sobre becas haciendo click [aquí](#))
- También se pueden beneficiar de estas ayudas las **personas colegiadas** y profesionales de la **medicina** o la **farmacia**.

Toda esta información está disponible en nuestra página web, (www.easp.es), o en este enlace:
<http://www.easp.es/formacion/informacion-general/solicitudes-y-becas/>

PRESENTACIÓN:

El género es, según la Organización Mundial de la Salud, uno de los determinantes más importantes de la salud de las personas y de las poblaciones. Las relaciones entre género y salud están avaladas por numerosos estudios en el campo de la salud pública y epidemiología, así como en el ámbito de las ciencias sociales. Se puede asegurar que los procesos de salud-enfermedad y su atención están atravesados por las normas, valores, creencias, estereotipos y roles de género que impregnan a toda la sociedad. Las desigualdades de género se evidencian al analizar tanto los distintos indicadores de salud de las poblaciones como los referidos a la atención prestada por el sistema sanitario. Resulta de especial relevancia para los diferentes tipos de profesionales (sanitarios y de ciencias sociales) aprender a analizar e interpretar la situación de salud de las poblaciones teniendo en cuenta esta perspectiva. Así mismo, la investigación en salud, el sistema de atención sanitaria y las distintas intervenciones dirigidas a mejorar la salud, deberían incorporar el enfoque de género para ser realmente equitativos y de calidad.

Con este curso se pretende que al finalizar el proceso formativo las personas participantes estén capacitadas para utilizar el enfoque de género en el análisis de la situación de salud y sus determinantes, y para proponer y evaluar intervenciones en salud sensibles al género.

Cuando hablamos de género y salud en el contexto internacional es obligada la referencia a las Conferencias Mundiales sobre la Mujer desarrolladas en el marco de Naciones Unidas (México 1975; Copenhague 1980; Nairobi 1985; Beijing 1995). Igualmente, la Unión Europea ha dictado numerosas directivas, recomendaciones, resoluciones y decisiones relativas a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres: el tratado de Ámsterdam (1997) incorpora el objetivo de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad, que debe inspirar todas las acciones y políticas comunitarias. A nivel nacional, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es referente obligado.

Centrándonos en el contexto autonómico, el referente principal es la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Es de aplicación en todo el territorio de Andalucía, y en particular “a la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos, a las empresas de la Junta de Andalucía, a los consorcios, fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia en los que sea mayoritaria la representación directa de la Junta de Andalucía”. La Ley determina en su Capítulo I la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, contemplando medidas como la transversalidad de género, la evaluación de impacto de género, el desarrollo de planes estratégicos para la igualdad de mujeres y hombres o la utilización sistemática de estadísticas e investigaciones con perspectiva de género. Así mismo, en la citada ley andaluza se tratan aspectos como la igualdad de oportunidades en la educación superior y en proyectos de investigación. La ley especifica que las administraciones públicas de Andalucía “fomentarán el apoyo a la formación y a la investigación en materia de igualdad entre mujeres y hombres y velarán porque en los proyectos de investigación de los que se puedan extraer resultados para las personas tengan en cuenta la perspectiva de género”. Además de los citados, la ley trata de manera específica los aspectos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en salud y políticas sociales. Al amparo de estas normativas, se han desarrollado Unidades de Igualdad de Género (UIG) en los diferentes organismos públicos andaluces. Cabe destacar la Unidad de Igualdad de Género constituida en la Universidad de Granada y la Unidad de Igualdad de Género del SSPA. En ésta última UIG, la

EASP participa como uno de los centros directivos integrantes. Así mismo, la EASP ha obtenido el Distintivo de Igualdad en la Empresa, concedido por el Ministerio de Sanidad.

En el ámbito autonómico específico de las políticas de salud, es necesario citar que ya el IV Plan Andaluz de Salud incorporó el enfoque de género como uno de sus ejes estratégicos de actuación, reconociendo la necesidad de hacer explícita una política que aborde las especiales dificultades de las mujeres en el ámbito de la salud. Por su parte, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha desarrollado su propio Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el SAS (aprobado en la Mesa Sectorial de Sanidad el 5 de marzo de 2018) y está impulsando Planes de Igualdad en los diferentes centros sanitarios.

La EASP, como institución dedicada a la formación, consultoría, investigación y cooperación internacional en salud pública y gestión sanitaria, considera entre sus ámbitos de conocimiento los aspectos relacionados con el género como determinante de la salud y el enfoque de género como instrumento para mejorar la equidad en salud y la calidad del sistema sanitario.

La posición estratégica de la EASP como institución formadora, asesora e investigadora en relación con el sistema sanitario público de Andalucía, la sitúa en un lugar destacado para prestar apoyo a la Consejería de Salud y Familias andaluza y a otros actores relevantes para la incorporación del enfoque de género al diseño y desarrollo de políticas, planes y programas de salud pública. Desde hace más de dos décadas, la EASP viene desarrollando numerosos proyectos en el ámbito de conocimiento de género y salud (www.easp.es). En este campo la EASP ha sido una institución puntera, situándose a la vanguardia del desarrollo de este novedoso campo de conocimiento en salud pública y, más recientemente, en gestión de servicios de salud, a nivel nacional.

En el ámbito de la formación, la EASP desarrolla varios programas formativos relacionados con las diversas líneas de género y salud, entre los que cabe destacar el curso Diploma de Especialización en Género y Salud, reconocido como título propio por la Universidad de Granada, que está celebrando su duodécima edición en el momento actual (2020-2020).

La formación de profesionales, fundamentalmente de ciencias de la salud y de ciencias sociales, en género y salud, resulta, por todas las razones expuestas anteriormente, un tema de especial relevancia en el terreno de la educación de postgrado en nuestro contexto. La formación de pre-grado no suele incluir esta temática en sus planes de estudio, y existe una oferta formativa muy escasa a nivel de postgrado y de formación de profesionales.

En este contexto, este Diploma de Especialización en Género y Salud, en su décimo tercera edición, viene a llenar un vacío existente en la oferta formativa actual y continúa la trayectoria de un programa formativo ya consolidado, en el que se han formado hasta la fecha más de 200 profesionales con excelentes niveles de satisfacción por parte del alumnado. A esto se añade la oportunidad de continuar estrechando lazos de colaboración entre la EASP, como empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a la formación de profesionales en salud pública y gestión sanitaria, con el Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada.

DIRIGIDO A:

- Profesionales de la salud que tengan interés en incorporar el enfoque de género a su actividad asistencial, de planificación y gestión en los servicios sanitarios.
- Profesionales del sector de bienestar social que deseen incorporar el enfoque de género a su actividad de atención, de planificación y gestión en los servicios sociales.
- Profesionales de organismos de igualdad, trabajo, organizaciones sindicales y otros sectores sociales.
- Personas de organizaciones de la sociedad civil, en especial organizaciones y asociaciones de mujeres.
- Investigadoras e investigadores del campo de la salud y ciencias sociales.
- Profesionales con responsabilidades docentes de postgrado y formación continuada.
- Profesionales de la enseñanza e investigación universitaria con interés en temas de género y salud.

REQUISITOS:

- Estar en posesión de una titulación universitaria (licenciatura o grado).
- Tener disponibilidad para la asistencia a las actividades sincrónicas obligatorias programadas, así como para la realización de las tareas que integra la actividad docente
- Imprescindible disponer de acceso a Internet y tener habilidades para el uso de programas informáticos básicos (Office) a nivel de usuario.

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el proceso formativo, las personas participantes estarán capacitadas para utilizar el enfoque de género aplicado a la salud y sus determinantes, y para proponer y evaluar intervenciones en salud sensibles al género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer los marcos teóricos y conceptos clave que aporta el feminismo y los estudios de las mujeres al conocimiento en género y salud.
2. Analizar la importancia del género como determinante de la salud a nivel individual y poblacional.
3. Conocer el marco conceptual del enfoque de género en salud e identificar sus aplicaciones.
4. Identificar, reconocer e interpretar las desigualdades de género en salud a través del análisis de las fuentes de información y evidencias disponibles.
5. Utilizar las habilidades adquiridas para analizar críticamente la incorporación de la perspectiva de género a la investigación en salud y en ciencias sociales.
6. Aplicar el enfoque de género al análisis del sistema de salud y de servicios sociales, y reconocer su utilidad para la mejora de la atención sanitaria y social.
7. Analizar desde el enfoque de género la atención de personas en situación de dependencia con énfasis en el cuidado informal.
8. Manejar el análisis de género en salud como herramienta aplicada a situaciones y entornos específicos de trabajo, especialmente en salud laboral, planes de igualdad, y salud sexual y reproductiva.
9. Manejar el concepto y las herramientas del análisis basado en género para la planificación y evaluación de intervenciones en salud.
10. Valorar la incorporación del enfoque de género a las políticas, planes y programas de salud y de atención social, con la ayuda de las herramientas aportadas por la metodología de análisis de género.

DIRECCIÓN DEL DIPLOMA

María del Mar García Calvente Profesora. Doctora en Medicina y Especialista en Salud Pública.
Área de Salud Pública y Ciudadanía
Escuela Andaluza de Salud Pública
Granada

COORDINACIÓN DOCENTE

María del Río Lozano Técnica. Doctora en Sociología y Especialista en Género y Salud
Área de Salud Pública y Ciudadanía
Escuela Andaluza de Salud Pública
Granada

Gracia Maroto Navarro Profesora. Doctora en Ciencias de la Salud, especialidad en Género y Salud.
Área de Salud Pública y Ciudadanía
Escuela Andaluza de Salud Pública
Granada

SECRETARÍA

Arancha Despujol Mejías Secretaria de Docencia
maranzazu.despujol.easp@juntadeandalucia.es

DIAGRAMA GENERAL DEL CURSO:

Nombre del módulo		Coordinación	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
M1	Introducción al enfoque de género aplicado a la salud	María del Mar García Calvente	4	26/10/20	26/10/20
M2	Género, ciencia y salud. Marcos teóricos feministas	Nuria Romo Avilés Ágata Ignaciuk	72	27/10/20	22/11/20
M3	Desigualdades de género en salud y sus determinantes sociales	María del Mar García Calvente	72	23/11/20	22/12/20
M4	Incorporación del enfoque de género a la investigación en salud	María Luisa Jiménez Rodrigo	72	18/01/21	14/02/21
M5	Género y atención sanitaria	Alina Danet	72	15/02/21	14/03/21
M6	Género y atención a la dependencia: los cuidados informales	María del Río Lozano	72	15/03/21	11/04/21
M7	Trabajo, género y salud	Inmaculada Mateo Rodríguez	72	12/04/21	16/05/21
M8	Salud sexual y salud reproductiva	Gracia Maroto Navarro	72	17/05/21	20/06/21
M9	Análisis de género como herramienta para las políticas e intervenciones en salud	María del Mar García Calvente	72	21/06/21	18/07/21
M10	Elaboración de un proyecto de aplicación del análisis de género al trabajo en salud (trabajo final)	María del Mar García Calvente	170	19/07/21	30/09/21

PROGRAMACIÓN:

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL ENFOQUE DE GÉNERO APLICADO A LA SALUD

Duración: 4 horas (0,2 ECTS)

Fechas de realización: 26 de octubre de 2020.

Contenidos: Habrá una conferencia inaugural y se presentará el curso, se valorarán las expectativas y nivel de partida del alumnado en el tema del curso y se introducirá a las personas participantes en el manejo del Campus Virtual de aprendizaje de la EASP.

Coordinación: María del Mar García Calvente. Escuela Andaluza de Salud Pública

MÓDULO 2: GÉNERO, CIENCIA Y SALUD: MARCOS TEÓRICOS FEMINISTAS

Duración: 72 horas (2,88 ECTS).

Fechas de realización: 27 de octubre al 22 de noviembre de 2020.

Contenidos: Se tratarán las relaciones entre ciencia, feminismo y estudios de mujeres y se abordarán los conceptos básicos de género, sistema sexo-género, androcentrismo y autoridad. Se trabajarán las principales aportaciones de los feminismos al estudio de la salud y la enfermedad.

Coordinación: Nuria Romo Avilés/Ágata Ignaciuk. Universidad de Granada

MÓDULO 3: DESIGUALDADES DE GÉNERO EN SALUD Y SUS DETERMINANTES SOCIALES

Duración: 72 horas (2,88 ECTS).

Fechas de realización: 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2020.

Contenidos: Se abordarán los conceptos de diferencia, desigualdad y equidad de género en salud, los modelos conceptuales y evidencias disponibles sobre las desigualdades de género en salud y la interrelación entre género y otros ejes de desigualdad. Se desarrollarán habilidades para la identificación de desigualdades de género en salud a partir de datos cuantitativos y cualitativos.

Coordinación: María del Mar García Calvente. Escuela Andaluza de Salud Pública

MÓDULO 4: INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD

Duración: 72 horas (2,88 ECTS).

Fechas de realización: 18 de enero al 14 de febrero de 2021

Contenidos: Se tratarán los principales sesgos de género y malas prácticas en la investigación en salud, y se trabajarán habilidades para la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de investigación en salud, desde el planteamiento del problema hasta el análisis, interpretación y difusión de resultados.

Coordinación: María Luisa Jiménez Rodrigo. Universidad de Granada.

MÓDULO 5: GÉNERO Y ATENCIÓN SANITARIA

Duración: 72 horas (2,88 ECTS).

Fechas de realización: 15 de febrero al 14 de marzo de 2021.

Contenidos: Se revisará el concepto de sesgos de género en la atención a la salud, conociendo los diversos tipos de sesgos. De manera específica se abordarán diferentes casos, a través de distintos abordajes transversales e históricos, como por ejemplo, el caso de la salud mental y el caso de las enfermedades cardiovasculares. Se analizará cómo los condicionantes de género intervienen en la relación entre profesionales y pacientes, así como en el proceso de profesionalización y estilos de liderazgo y dirección en el ámbito sanitario.

Coordinación: Alina Danet. Universidad de Jaén.

MÓDULO 6: GÉNERO Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA: LOS CUIDADOS INFORMALES

Duración: 72 horas (2,88 ECTS).

Fechas de realización: 15 de marzo al 11 de abril de 2021.

Contenidos: Se tratará la discapacidad y dependencia desde la perspectiva de género. Se analizará el papel de las mujeres en el cuidado informal a la salud y las desigualdades de género en la responsabilidad y el trabajo de cuidar y en el impacto de cuidar sobre la salud y calidad de vida. Se abordará el análisis de los servicios públicos de atención a la dependencia desde una perspectiva de género.

Coordinación: María del Río Lozano. Escuela Andaluza de Salud Pública

MÓDULO 7: TRABAJO, GÉNERO Y SALUD

Duración: 72 horas (2,88 ECTS).

Fechas de realización: 12 de abril al 16 de mayo de 2021.

Contenidos: Se abordarán los modelos de relación entre trabajo y salud con perspectiva de género, la influencia de las condiciones de empleo y de trabajo sobre la salud de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de empleo y de prevención de riesgos laborales. Se trabajarán herramientas para la elaboración de Planes de Igualdad en las organizaciones sanitarias.

Coordinación: Inmaculada Mateo Rodríguez. Escuela Andaluza de Salud Pública.

MÓDULO 8: SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA

Duración: 72 horas (2,88 ECTS).

Fechas de realización: 17 de mayo al 20 de junio de 2021.

Contenidos: Se tratarán diversos aspectos de la sexualidad y la reproducción desde una perspectiva de género, y la necesidad de contemplar la capacidad de decisión de las usuarias, y de potenciar la corresponsabilidad masculina. Se abordarán temas relacionados con la diversidad de orientaciones sexuales y de identidades de género.

Coordinación: Gracia Maroto Navarro. Escuela Andaluza de Salud Pública.

MÓDULO 9: ANÁLISIS DE GÉNERO COMO HERRAMIENTA PARA LAS POLÍTICAS E INTERVENCIONES EN SALUD

Duración: 72 horas (2,88 ECTS).

Fechas de realización: 21 de junio al 18 de julio de 2021.

Contenidos: Se abordarán los elementos básicos de la metodología del análisis de género y las herramientas para su aplicación a la valoración de la situación de salud de una población y a la planificación de políticas, planes, programas e intervenciones en salud. Se desarrollarán habilidades para el análisis de género a políticas, planes y programas a través de casos reales.

Coordinación: María del Mar García Calvente. Escuela Andaluza de Salud Pública

MÓDULO 10: ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO AL TRABAJO EN SALUD (TRABAJO FINAL)

Duración: 170 horas (6,8 ECTS).

Fechas de realización: 19 de julio al 30 de septiembre de 2021.

Contenidos: Elaboración del proyecto individualizado y posterior presentación y debate en público de los trabajos elaborados por el alumnado a lo largo de este módulo, con la tutorización del profesorado a través del campus virtual de aprendizaje de la EASP.

Coordinación: María del Mar García Calvente. Escuela Andaluza de Salud Pública

METODOLOGÍA:

El curso está distribuido en 10 módulos, a desarrollar en **formato totalmente virtual** con apoyo docente a través del Campus Virtual de la EASP.

El módulo 10 consiste en la elaboración de un trabajo individual de aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas durante el aprendizaje y su presentación pública al final del curso.

Durante el desarrollo de la actividad se interaccionará en diferente grado entre todas las personas participantes. Se fomentará el debate dirigido por el profesorado, donde la participación y exposición de ideas del alumnado será un elemento central.

Se precisa la asistencia a un mínimo del 90% de las horas de las actividades sincrónicas obligatorias programadas.

El resto de la actividad no presencial se basa en el trabajo de cada participante, ayudado por guías específicas elaboradas por el profesorado, y con el apoyo docente de éste a través del Campus Virtual de la EASP. La evaluación de la actividad no presencial se realizará a través de los mecanismos que se definan por el profesorado en cada caso. Se precisa la realización de todas las tareas programadas.

Las técnicas docentes a utilizar en el programa formativo incluirán:

- Exposiciones teóricas y debates guiados por parte de profesionales expertos y expertas en los temas.
- Trabajos grupales con presentación y debate posterior.
- Presentación y análisis de casos.
- Lectura crítica y síntesis de documentación de apoyo.
- Búsqueda y análisis de información documental.
- Ejercicios de análisis y elaboración de informes.
- Empleo de guías de aprendizaje.
- Asesoría individualizada para la realización de actividades no presenciales.

COMPETENCIAS:

Las personas participantes estarán capacitadas para utilizar el enfoque de género en el análisis e interpretación de la salud y sus determinantes, y para proponer y evaluar intervenciones en salud sensibles al género.

1. El alumnado podrá aplicar los conceptos básicos de los sistemas de género al estudio de los procesos de salud, enfermedad y su atención.
2. El alumnado podrá manejar los conceptos de desigualdad y discriminación y sus implicaciones en salud.
3. El alumnado será capaz de analizar e interpretar datos cuantitativos y/o cualitativos sobre desigualdades de salud entre mujeres y hombres utilizando el enfoque de género.
4. El alumnado desarrollará habilidades para analizar críticamente el proceso de investigación en salud incorporando la perspectiva de género: desde la elaboración de la pregunta de investigación a la difusión de los resultados.
5. El alumnado será capaz de analizar las desigualdades de género producidas desde la atención sanitaria y social.
6. El alumnado podrá aplicar la teoría de género al análisis de la práctica clínica y del desarrollo profesional.
7. El alumnado podrá valorar las consecuencias de asumir el cuidado continuado de personas en situación de dependencia.
8. El alumnado podrá analizar, desde una perspectiva de género, las políticas e intervenciones de apoyo a personas cuidadoras en nuestro contexto.
9. El alumnado será capaz de utilizar herramientas para aplicar el enfoque de género en el análisis de los datos sobre la situación laboral y las condiciones de trabajo de hombres y mujeres y su impacto en la salud.
10. El alumnado será capaz de utilizar el enfoque de género para el análisis de la situación de la salud sexual y reproductiva y su atención.
11. El alumnado será capaz de valorar la incorporación del enfoque de género a las políticas, planes y programas de salud, con la ayuda de la metodología de análisis de género
12. El alumnado podrá elaborar un proyecto de aplicación del análisis de género al trabajo en salud, centrado en una situación real procedente del contexto profesional de cada participante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Se basa en los siguientes aspectos:

1. Se evalúa la asistencia y participación en las sesiones y actividades docentes. Se exige asistencia de al menos un 90% de las horas de las sesiones sincrónicas programadas obligatorias.
2. Se evalúa la participación en el Campus Virtual: Contactos, pertinencia y calidad de las aportaciones.
3. Se evalúa la elaboración del trabajo final no presencial de cada módulo, que será comentado y calificado por la tutora responsable de cada uno, mediante contacto con el alumnado a través del Campus Virtual.
4. Se evalúa la realización de actividades no presenciales obligatorias de cada uno de los módulos.
5. Se evalúa el trabajo final del Diploma, que será tutorizado a través del campus virtual, presentado públicamente en el último módulo del curso y valorado por el profesorado responsable.

Para la obtención del título del Diploma se requiere la superación de cada uno de los módulos que integran el programa, que incluye la realización de los trabajos finales correspondientes a cada uno de ellos y la obtención de la calificación mínima de 'Apto'.

Todos los trabajos del alumnado deben ser originales y de elaboración propia. La copia total o parcial de

alguno de ellos supondrá la adopción de medidas disciplinarias, que pueden llegar a suponer la exclusión directa del curso.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN CAUSADA POR LA COVID-19

En la actual situación sanitaria en la que nos encontramos causada por el COVID-19, y mientras no se permita la realización de sesiones presenciales en aula, se adaptará la metodología docente y el sistema de evaluación a la modalidad de docencia no presencial, a través del Campus Virtual de la EASP. Se mantendrán los objetivos de aprendizaje y los contenidos contemplados inicialmente en el programa. Se indican a continuación las medidas de adaptación principales:

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Los módulos tienen un formato de aprendizaje totalmente virtual, a través del Campus Virtual de Docencia de la Escuela Andaluza de Salud Pública, con acceso online a todos los contenidos y actividades programadas.

Cada módulo constará de varias unidades:

- **Unidad introductoria**, de presentación por parte de la coordinadora y tutora del módulo mediante video o ppt locutado, y un cuestionario de evaluación de conocimientos previos que realizará en alumnado a través del Campus.
- **Unidad final**, de evaluación, que incluye una tarea final del módulo, un cuestionario de conocimientos posteriores al módulo y un cuestionario de evaluación de la docencia, que se realizarán todos ellos a través del Campus Virtual
- **Varias unidades centrales**, en las que se distribuirá el contenido principal de cada módulo.

Recursos y herramientas de aprendizaje

Se utilizarán, entre otros, los siguientes recursos y herramientas de aprendizaje:

- **Presentaciones en ppt locutadas o en formato video**, elaboradas por el profesorado responsable.
- **Sesiones on-line sincrónicas con el profesorado**, mediante videoconferencias y/o video-chat on-line. Estas sesiones serán grabadas y quedarán disponibles en el campus como recursos para el alumnado. Algunas de estas sesiones serán de asistencia obligatoria.
- **Foros de debate a través del Campus**: en ellos se propiciará el debate sobre los contenidos abordados en una o varias unidades del módulo. Se estimulará la participación de todo el alumnado en estos foros para conseguir el máximo intercambio de ideas, reflexiones y experiencias compartidas entre todas y todos los participantes, alumnado y equipo docente.
- **Lecturas y materiales de apoyo**: selección de varios documentos de lectura obligatoria y diversos documentos de lectura complementaria, así como otro tipo de material videográfico que se considere relevante.
- **WEBgrafía**: enlaces a webs seleccionadas en relación con el contenido de cada módulo

A lo largo de cada módulo, el alumnado contará con la **tutorización y apoyo** continuado del equipo docente. El profesorado de las distintas unidades estará disponible para aclarar cualquier duda surgida en torno a los contenidos o las tareas a realizar.

En la **Guía Didáctica** de cada módulo se incluirá una tabla en la que se detallará la secuencia de actividades que se ha planificado dentro de cada unidad. Las actividades que requieran la entrega de alguna tarea obligatoria aparecerán señaladas en la programación.

EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Los procedimientos y herramientas para la evaluación no presencial serán los siguientes:

Evaluación de la participación:

- Para superar cada módulo será necesario realizar y superar todas las actividades obligatorias recogidas en la Guía Didáctica, que requieren la revisión de los recursos audiovisuales y de lectura obligatoria que conforman las distintas unidades didácticas. También será obligatoria la participación del alumnado en uno o varios foros de debate, que se especificarán en la Guía Didáctica.
- Las sesiones en línea (sincrónicas) serán de carácter obligatorio cuando así se señale en la Guía Didáctica, de modo que se requerirá la asistencia por vía telemática a través del Campus Virtual de la EASP. Se requerirá la asistencia al menos al 90% de las horas programadas como obligatorias en esta modalidad. Si alguna persona no puede asistir por motivos justificados, deberá comunicarlo con antelación a la coordinadora del módulo para sustituir esta actividad por una alternativa que garantice el aprovechamiento de la sesión.
- La realización de todas las actividades obligatorias será evaluada por la tutora de cada módulo a través de los registros disponibles en el aula virtual.
- Adicionalmente, se valorará positivamente la participación en los foros disponibles en el campus virtual de aprendizaje.

Evaluación del aprendizaje:

- Las tareas de entrega obligatoria (incluidos los cuestionarios previo y posterior de conocimientos, y la participación en los foros obligatorios) serán calificadas por la tutora de cada módulo y se requerirá la calificación mínima de “apto” para ser consideradas superadas.
- El trabajo final de cada módulo (también obligatorio) será evaluado por la tutora en una escala cualitativa (no adecuado/adecuado/bueno/muy bueno/excelente), requiriendo una calificación de “adecuado” o mayor para considerarse superado. La tutora devolverá a cada persona una evaluación comentada sobre la actividad realizada por el alumno o alumna.

Evaluación de la docencia:

- Cada participante evaluará diferentes dimensiones de la calidad de la docencia a través del cuestionario disponible en el aula virtual.

www.easp.es

Cuesta del Observatorio, 4. Campus Universitario de Cartuja
Apdo. 2070, 18080 GRANADA
Tfno.: 958 027 400 Fax 958 027 503
E-mail: comunicacion.easp@juntadeandalucia.es

Centro colaborador de:



